



JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE ORALIDAD  
Carrera 7 No. 12 C 23 P.5 - BOGOTÁ, D.C.


Bogotá, D.C. Once (11) de Octubre de dos mil veintiuno (2021)

Ejecutivo de Alimentos  
2015-0836

De acuerdo a manifestación del apoderado de la parte demandada, Dr. CRISTHIAN JAVIER OVALLE ORJUELA, el cual INFORMA que el niño ANDRES SANTIAGO RAMIREZ CELY no puede asistir a la Entrevista programada para el día 8 de octubre de 2021 a las 8 y 30 de la mañana, porque el niño debe asistir a clases; el Despacho dispone fijar nueva fecha para la entrevista del niño de manera presencial, para la hora de las **dos y treinta (2:30)** de la tarde, del día **veinte (20) del mes de octubre de 2021**.

Notifíquese a las partes y a la Defensora de Familia adscrita al Despacho.

NOTIFIQUESE

  
ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUAREZ  
la Juez,

MCQB

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 0170  
HOY: 12 de Octubre de 2021 a las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

\_\_\_\_\_  
LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ  
SECRETARIA